

**INFORME TRIMESTRAL DE LA  
COMISIÓN TEMPORAL DE  
FISCALIZACIÓN DE  
ORGANIZACIONES DE  
CIUDADANOS INTERESADAS EN  
CONSTITUIRSE COMO PARTIDO  
POLÍTICO LOCAL**

Periodo: abril-junio de 2024



## **I. Introducción**

De conformidad con los artículos 328, numeral 1, inciso c); 344, numeral 1, inciso e) y 354, numeral 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Consejo General integrará las comisiones y/o comités, temporales o permanentes, que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las que siempre serán presididas por un Consejero Electoral.

En ese entorno, con fundamento en el artículo 3 fracción X del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Coahuila para las Agrupaciones Políticas, organizaciones de ciudadanos interesados en constituirse como Partido Político y Observadores Electorales, se desprende la obligación de crear una Comisión Temporal de Fiscalización, misma que deberá rendir un informe trimestral de actividades en el que se señale las tareas desarrolladas, reportes de sesiones y asistencia, el cual se sustenta en el artículo 355, Inicio 2) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

## **II. Marco legal.**

- Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Reglamento de Fiscalización expedido por el Instituto Nacional Electoral
- Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Coahuila
- Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila
- Ley General de Partidos Políticos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Reglamento para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Reglamento para el Procedimiento de Pérdida de Registro y Liquidación de Partidos Políticos Locales
- Y demás normatividad que de ellas emane.



### III. Atribuciones de la Comisión Temporal de Fiscalización

Las principales actividades que desarrolla la Comisión Temporal de Fiscalización son las siguientes:

- Revisión y en su caso aprobación de los oficios y dictámenes de errores y omisiones de los informes mensuales de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretenda constituirse como partido político local, agrupaciones políticas u organizaciones de observadores que someta a su consideración la Unidad Técnica de fiscalización.
- Aprobar procedimientos extraordinarios de fiscalización con plazos diferentes a los establecidos en el Reglamento, en los que se garantice el derecho de audiencia de la Organización Ciudadana.
- Aprobar los proyectos de reglamento en materia de fiscalización, quejas y procedimientos, en lo que respecta a las obligaciones que tengan los sujetos obligados.
- Proponer al Consejo General, reformas al Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Coahuila.

### IV. Integración de la Comisión Temporal de Fiscalización de organizaciones de ciudadanos interesados en constituirse como Partido Político Local

El día nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), mediante Acuerdo Número IEC/CG/049/2024, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el acuerdo mediante el cual se aprueba la creación de la Comisión Temporal de Fiscalización de organizaciones de ciudadanos interesadas en constituirse como Partido Político Local, en la cual se tuvo por formalmente instalada, quedando integrada de la siguiente manera:



Con derecho a voz y voto

- ✦ Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano.- Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila.
- ✦ Lic. Juan Carlos Cisneros Ruiz.- Consejero Electoral.
- ✦ Lic. Juan Antonio Silva Espinoza. - Consejero Electoral

Con derecho solamente a voz:

Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral de Coahuila. -  
Secretario Técnico de la Comisión con derecho a voz solamente.

## V. Reuniones celebradas.

1		Reunión de Trabajo Comisión Temporal de Fiscalización	
Lugar		Reunión Virtual	
Fecha		29 de abril de 2024	
Hora		12:00 horas	
<b>Nombre</b>		<b>Cargo</b>	
Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz		Consejero Electoral y Presidente de la Comisión	
Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano		Consejero Presidente del IEC e Integrante de la Comisión.	
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza		Consejero Electoral e integrante de la Comisión.	
Licda. Veronica Elizabeth Rodríguez Guevara		Secretaria Técnica de la Comisión.	

## Relación de asuntos tratados

- ✦ Aprobación de los oficios de errores y omisiones sobre los informes mensuales de las Organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como Partidos Políticos Locales, correspondientes al mes de marzo del 2024.





1 Reunión de Trabajo Comisión Temporal de Fiscalización	
Lugar	Reunión Virtual
Fecha	27 de mayo de 2024
Hora	13:00 horas
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano	Consejero Presidente del IEC e Integrante de la Comisión.
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	Consejero Electoral e integrante de la Comisión.
Licda. Veronica Elizabeth Rodríguez Guevara	Secretaria Técnica de la Comisión.



### Relación de asuntos tratados

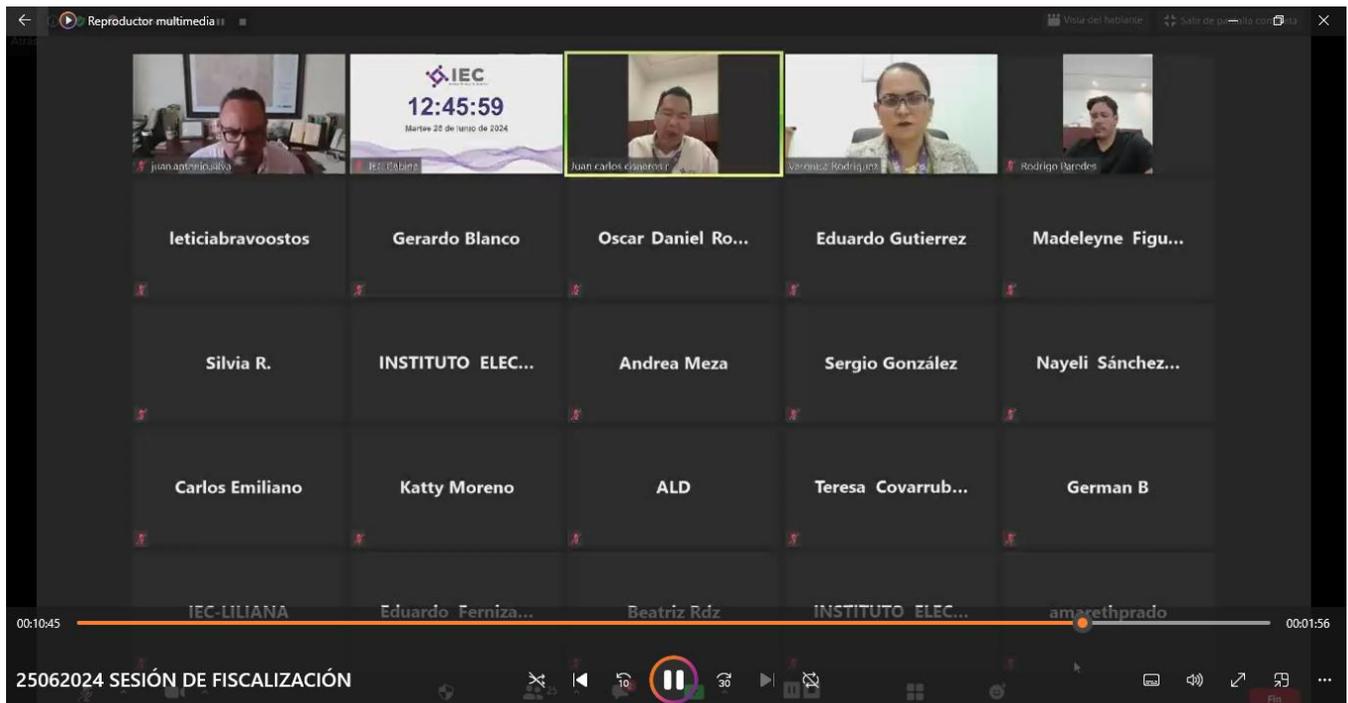
- ✦ Aprobación de los oficios de errores y omisiones sobre los informes mensuales de las Organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como Partidos Políticos Locales, correspondientes al mes de abril del 2024.



1 Reunión de Trabajo Comisión Temporal de Fiscalización	
Lugar	Reunión Virtual
Fecha	25 de junio de 2024
Hora	12:36 horas
Nombre	Cargo
Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano	Consejero Presidente del IEC e Integrante de la Comisión.
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	Consejero Electoral e integrante de la Comisión.
Licda. Veronica Elizabeth Rodríguez Guevara	Secretaria Técnica de la Comisión.

### Relación de asuntos tratados

- ✦ Aprobación de los oficios de errores y omisiones sobre los informes mensuales de las Organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como Partidos Políticos Locales, correspondientes al mes de mayo del 2024.



## VI. Otras actividades:

- ❖ Asistencia a las reuniones de trabajo de la comisión.
- ❖ Expedición de las convocatorias para las reuniones de trabajo, en tiempo y forma.
- ❖ Revisión de las minutas levantadas en las reuniones de trabajo.
- ❖ Firma de las minutas levantadas en las reuniones de trabajo.

